

establecido en el artº. 28 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 17 de enero de 1996.- El Director General de Industria y Energía, Luis García Martín.

835 *ANUNCIO de 15 de marzo de 1996, de la Dirección General de Comercio, por el que se inicia el trámite de información pública del informe de impacto social y económico presentado por la entidad Sociedad Teguisse de Alimentación, S.L., así como del proyecto de implantación de gran superficie con unidad alimentaria.*

Habiendo sido presentado informe de impacto social y económico, así como proyecto de ampliación de una gran superficie con unidad alimentaria, promovido por la entidad Sociedad Teguisse de Alimentación, S.L., se somete el respectivo expediente administrativo a información pública por plazo de quince días contados desde el siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, al objeto de que se puedan formular alegaciones.

A tal fin la documentación de referencia permanecerá a disposición de los interesados en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Arrecife, sitas en la calle Vargas, 1.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 3, del Decreto 219/1994, de 28 de octubre, por el que se aprueban los Criterios Generales de Equipamiento Comercial de Canarias; así como lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 224/1993, de 29 de julio, por el que se regula la realización del trámite de información pública en los procedimientos que afecten a las islas no capitalinas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de marzo de 1996.- El Director General de Comercio, Leopoldo Santana Cabrera.

Cabildo Insular de Gran Canaria

836 *Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 5 de marzo de 1996, relativo a la solicitud de legalización e inscripción en el Registro Insular de Aguas de Gran Canaria.- Expte. nº 1.406-T.P.*

Por D. José Suárez Torres, como Presidente de la Comunidad de Aguas La Pepina y Zumaque, se ha solicitado la legalización e inscripción en el Registro Insular de Aguas del aprovechamiento de aguas subterráneas a legalizar en terrenos de su pro-

iedad en el lugar conocido como La Pepina, del término municipal de Telde (isla de Gran Canaria).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 1996.- El Gerente, José Luis Guerra Marrero.

837 *Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 5 de marzo de 1996, relativo a la solicitud de legalización e inscripción en el Registro Insular de Aguas de Gran Canaria.- Expte. nº 2.654-T.P.*

Por D. Francisco Santana Santana, en representación de la Comunidad de Bienes Las Cadenas, se ha solicitado la legalización e inscripción en el Registro Insular de Aguas del aprovechamiento de aguas subterráneas a legalizar, relativo al pozo denominado La Mirabala, sito en el lugar denominado Mirabala, del término municipal de Telde (isla de Gran Canaria).

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de marzo de 1996.- El Gerente, José Luis Guerra Marrero.

Ayuntamiento de Adeje (Tenerife)

838 *ANUNCIO de 14 de marzo de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Modificación del Plan Parcial Playas del Duque.*